



# SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN

## Proyectos Jóvenes Investigadores (JOVIN) 2025

### GUÍA DE EVALUACIÓN

---

#### 1. PLAN DE TRABAJO

##### a. Objetivo general o marco de referencia

Relevancia del problema o situación de referencia en el que se desarrolla el proyecto o los interrogantes en los campos disciplinarios a los que el proyecto se dirige. Abordaje interdisciplinario de la problemática: el proyecto pretende contribuir a dar respuestas o soluciones integrales a estos problemas o interrogantes generales.

##### b. Objetivos específicos

Claridad de las metas a alcanzar en el marco del proyecto. Factibilidad de cumplimiento de los objetivos específicos.

##### c. Principales contribuciones a la temática

Pertinencia y originalidad de las contribuciones propias o del grupo y de otros grupos al conocimiento sobre el tema, como así también los interrogantes no resueltos a los que se dirige este proyecto.

##### d. Formación de recursos humanos.

Contribución a la formación de recursos humanos del grupo de trabajo esperada.

Por ejemplo: Tesis de grado relacionada a la temática del proyecto. Inicio a la investigación de alumnos avanzados, etc.

##### e. Actividades, cronogramas y metodología

Coherencia del plan de actividades en función de los objetivos.

##### f. Resultados esperados

Conocimiento científico o tecnológico concreto que se espera obtener en el marco del proyecto y relacionado con los objetivos específicos

#### 2. DIRECCIÓN E INTEGRANTES

##### a. Director/a

Dedicación, participación en equipos de investigación vinculados a la propuesta, formación de recursos humanos.



# SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN

**b. Grupo de Trabajo**

Conformación multidisciplinaria, antecedentes en relación al proyecto, participación de otros miembros colaboradores.

### 3. PRESUPUESTO Y FACILIDADES DISPONIBLES

**a. Facilidades disponibles**

Infraestructura, bases de datos, bibliografía etc., para el desarrollo del proyecto con acceso directo en su lugar de trabajo.

**b. Presupuesto**

Coherencia entre gastos presupuestados y las actividades programadas. Factibilidad de cumplimiento de los objetivos específicos.



# SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN

## GRILLA DE PUNTAJES

**(se puede utilizar decimales, se deben justificar los puntos descontados)**

	Máx.	Otorgado
PLAN DE TRABAJO. Objetivo general. Objetivos específicos. O marco de referencia	5	
PLAN DE TRABAJO. Formación de recursos humanos	15	
PLAN DE TRABAJO. Principales contribuciones a la temática	10	
PLAN DE TRABAJO. Actividades, cronogramas y metodología	10	
PLAN DE TRABAJO. Resultados esperados	15	
DIRECCIÓN E INTEGRANTES. Director/a	15	
DIRECCIÓN E INTEGRANTES. Grupo de Trabajo	15	
FACILIDADES DISPONIBLES	10	
PRESUPUESTO	5	
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	